

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACIÓN

☒ OBRA NUEVA ☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

PROVIDENCIA

REGIÓN : METROPOLITANA

☒ URBANO ☐ RURAL

Nº DE RESOLUCIÓN
58/12
FECHA
27 AGO. 2012
ROL S.I.I.
00134-027 al 034

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto proyectista, correspondientes al expediente S.A.P. - 5.1.5. N° 814/2012
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 444, 1732, 1733, 1734 de fecha 2012
- E) La Solicitud N° de Aprobación de Anteproyecto de Loteo con Construcción Simultánea de fecha

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de OBRA NUEVA con destino(s) OFICINAS Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino BUCAREST N°(s) 128, 158, 162, 178 Lote N° manzana localidad o loteo Zona de Edificación EAL/pa Zona de Uso de Suelo UpRyECr del Plan Regulador COMUNAL de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.-5.1.5. N° 814/2012
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de 1 Año a contar de la fecha de esta resolución, de acuerdo al Art. 14.11 de la O.G.U.C. 1180 días - 1 Año
- 3.- Establecer que la aprobación del futuro permiso de edificación queda condicionada a la tramitación previa conjunta o simultánea de las siguientes actuaciones: FUSION PREDIAL INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES FUSION SUBDIVISION LOTEO DIVISION AFECTA ESTUDIOS FUNDADOS POR AREAS DE RIESGO (Art. 5.1.5.2004) RESOLUCION
- 4.- Se deja constancia que el anteproyecto que se aprueba se acoge a las siguientes disposiciones especiales ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, ART. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otros

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA SOL ISRAEL CHAME Y HNOS. / LUISA V. ISRAEL CHAME / ALFONSO A. ISRAEL CHAME / INMOB. BUCAREST LTDA. / INMOB. INGETASCO S.A.	78.729.100-1 / 76.516.500-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GASTON R. PICHARD DESCALZI / RAMON LACAMARA DIAZ	

6.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
MURTINHO + RABY ARQTOS. LTDA.	76.006.813-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PEDRO MURTINHO LARRAIN	

7.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL ANTEPROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art 2.1.25 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
☒	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		SERVICIOS Y COMERCIO	OFICINAS Y COMERCIO	MEDIANO (ORD. N°3130/2011 SEREMI MINVU)
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 OGUC	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	OTROS	(especificar)		

7.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

	UTIL (m²)	COMUN (m²)	TOTAL (m²)
BAJO TERRENO	-	-	6.083,60
SOBRE TERRENO	11.758,63	1.468,51	13.227,14
TOTAL	11.758,63	1.468,51	19.310,74

SUPERFICIE TERRENO	BRUTA	2.440,30	AFECTA	0,00	NETA	2.440,30
--------------------	-------	----------	--------	------	------	----------

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	5,48	5,42	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,34
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	0,40	0,35	DENSIDAD HAB / HA	---	---
ALTURA MAXIMA EN PISOS	LIBRE	16 PISOS	ADOSAMIENTO	ART 2.6.2.	ART 2.6.2.
RASANTE	70º	70º	ANTEJARDIN	11,40	11,40
DISTANCIAMIENTO	1/5 H	1/5 H			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	101 + 8 COMERCIO	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	141 + 8 COMERCIO
-----------------------------	------------------	---------------------------	------------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGERÁ EL PROYECTO					
☐	D.F.L. N°2 de 1959	☒	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☒	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6.4 OGUC	☒	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4 OGUC
☐	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC				
☒	Otro (Especificar) Art. 3.3.06 y 4.1.08 Ordenanza Plan Regulador Comunal Providencia				

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC											
☐	Art 121	☐	Art 122	☐	Art 123	☐	Art 124	☐	Art 55	☐	Otro(especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☒	TODOS	☐	PARTE	☐	NO
--------------------------	-------------------------------------	-------	--------------------------	-------	--------------------------	----

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	---	OFICINAS	89
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	149
OTROS (ESPECIFICAR)	---		

PARA ANTEPROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES
---	---

8.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS (ART. 126 L.G.U.C. ULTIMO INCISO)

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m²
PRESUPUESTO				\$	
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD G.I.M. N°			FECHA	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	118.710
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	00229721	FECHA	25/04/2012

NOTAS: (SÓLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION)

CORRESPONDE A RESOLUCION DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE EDIFICACION N° 58/12

AL INGRESO DE LA SOLICITUD DE PERMISO DE OBRA NUEVA SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3.1.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES

LAS SUPERFICIES Y DESLINDES PREDIALES DECLARADOS, SON SÓLO INFORMATIVOS PARA EL ANTEPROYECTO Y DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ARQUITECTO QUE LO SUSCRIBE.

LOS REBAJES DE SOLERA PARA ACCESOS VEHICULARES ESTAN CONDICIONADOS A RESPETAR LA EXISTENCIA DE ARBOLES EN EL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
ARQUITECTO REVISOR
DIRECCION DE OBRAS

ALEJANDRA COFRÉ SEGOVIA
ARQUITECTO
REVISOR

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
JEFE

CARLOS CASTRO URRUTIA
ARQUITECTO
JEFE DPTO. EDIFICACION

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS

SERGIO VENTURA BECERRA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

